

BITACORA ELECTRÓNICA DE OBRA

REGISTRO DE LA BITACORA Y FOTO DEL CUADERNO DE OBRA

Confir Nro ma Inform Bitaco e:

16

ra:

Si

Fecha Informe: 28-08-2020

Nombre De La Obra:

Corredor vial Lima-Canta-Huayllay-Dv. Cochamarca-Emp. PE 3N Obras de Rehabilitación y Mejoramiento Personal Encargado:

LUZMILA GUERRA MOTTA

Foto Bitacora:





Foto Bitacora 3: Foto Bitacora 4: Foto Bitacora 5:

Asunto:

SALDO DE OBRA: "MEJORAMIENTO, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN POR NIVELES DE SERVICIO DEL CORREDOR VIAL, LIMA – CANTA – HUAYLLAY – DV. COCHAMARCA – EMPALME PE 3N"

Foto Bitacora 6:

SIGVIAL

PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Conclusiones:

1.CUADERNO DE OBRA:

Asiento Nº 297 del 26.08.2020, del Residente (folio 19, tomo IV) Asunto: Paralización de Trabajos por parte de Supervisión.

Referencias: Asientos Nºs 286 y 290

Indica que las excavaciones en el MCA ubicado entre los kms 39+990 al 40+129, se realizaron de acuerdo a los planos de replanteo del supervisor, y que procedieron de acuerdo a las especificaciones técnicas y planos aprobados. Precisando además, que el problema de fondo seria de cambio de ingeniería, solicitando a la supervisión de obra indique que acciones técnicas se realizaran para las actividades de excavación no clasificada para estructuras bajo agua no contempladas en el expediente técnico.

Asiento Nº 298 del 26.08.2020, del Residente (folio 19, tomo IV)

Asunto: Penalidades por participación del personal Clave

Deja constancia que las penalidades impuestas por supervisor en las valorizaciones mensuales, no guarda relación con el personal que ha estado en obra.

Asiento Nº 299 del 26.08.2020, del Residente (folio 20, tomo IV) Asunto: No Aplicación de penalidad por Cambios de Personal Clave Referencias: Carta Nº 024-2020 CRBC-PE-TS-RL del 8.08.2020

Pega la carta de la referencia, en la que indica que el cambio de profesionales es un Caso Fortuito o de Fuerza Mayor, solicitando la no aplicación de la penalidad por cambio de profesional, además de solicitar que se reconsidere las penalidades aplicadas previamente.

COMENTARIOS

Del asiento Nº 297, hasta en dos oportunidades se ha sostenido reunión de coordinación con personal del Contratista (y Gerente Vial en una de las dos reuniones) e ingenieros Especialistas de la Supervisión Externa de obra, en las cuales se llegaron a acuerdos a fin de que, la ejecución del MCA cumpla con las especificaciones vertidas en el expediente y garantizando la calidad de este, al respecto, y en cumplimiento a dichos acuerdos el Contratista ha presentado ciertos protocolos de obra los cuales fueron observados por la Supervisión de obra.

Es preciso anotar que a la fecha los especialistas en Puentes, Estructuras y Obras de Arte y Suelos y Pavimentos del Contratista vienen coordinando directamente con sus pares de la Supervisión de obra (desde el 26 y 19 de agosto de 2020, fechas de participación en obra de los ingenieros especialistas en Estructuras y Obras de Arte y Suelos y Pavimentos de la supervisión de obra y del ingeniero especialista en Puentes, Estructuras y Obras de Arte del Contratista respectivamente).

2.AMPLIACIONES DE PLAZO Ninguna

3.PRESTACIONES ADICIONALES DE OBRA (PAO) Ninguna.

4.MAYORES METRADOS Ninguno

5.DEDUCTIVOS Ninguno.

6.PLAN DE MANEJO SOCIO AMBIENTAL Ninguno.

7.MANTENIMIENTO VIAL

Deficiente e insuficiente señalización preventiva en el tramo 2.

Deficiente mantenimiento de vías mediante riego, que estaría teniendo como consecuencia afectaciones medio ambientales y hasta deceso de animales (ovejas) en alrededores del km 42 – Ver panel fotográfico.

COMENTARIOS

El deficiente mantenimiento de vías mediante riego, estaría generando además del deceso de animales (ovejas), la reacción por parte de los pobladores de la localidad de LLantac, con la restricción al ingreso al DME ubicado en el km 42+000 Ll, a fin de que el Contratista pudiera entre otros cumplir con el mantenimiento vial establecido en el Expediente técnico aprobado.





La deficiente e insuficiente señalización preventiva en el tramo 2, podría generar riesgos de incidentes y/o accidentes dentro del personal y equipos y maquinaria de los actores de la obra así como de terceros.

8.RECURSOS OFERTADOS

8.1DEL CONTRATISTA

8.1.1.PERSONAL, cumple parcialmente, no estando en obra los siguientes profesionales: Jefe de Oficina de Ingeniería, Ingeniero Responsable de Topografía, Especialista Social, Ingeniero Geólogo Geotecnista, Especialista en Señalización y Conservación Vial - Conservación 8.1.2MAQUINARIA Y EQUIPO, cumple.

8.2DEL SUPERVISOR:

8.2.1PERSONAL: cumple parcialmente, no estando en obra los siguientes profesionales: Jefe de Supervisión, Especialista en Metrados y Costos y Valorizaciones I, Especialista en Geología y Geotecnia, Especialista en Arqueología y los siguientes profesionales de conservación; Especialista en Metrados costos y Valorizaciones III, Especialista en Seguridad Vial, Secretaria II (Campo), Auxiliar para Niveles de Servicio / Controlador 3

8.2.2MAQUINARIA Y EQUIPO

EQUIPOS DE TOPOGRAFÍA, SUELOS Y PAVIMENTOS. - cumple.

EQUIPOS DE CÓMPUTO. - 2 und de impresora multifuncional, 16 computadoras desk top, 1 und de fotocopiadora

VEHICULOS. - se cuenta con un total de 8 camionetas 5 para obras iniciales y 3 para conservación) y dos minibús, sin equipamientos con radios

9.INCIDENTES Ninguno.

10. PACRI Ninguno.

11.ARQUEOLOGÍA Ninguno

12.OTROS

Recomendaciones:

Se sugiere realizar el mantenimiento de vías de acuerdo a las disposiciones del expediente técnico aprobado (señalización, riego, otros) a fin de disminuir los riesgos de incidentes y/o accidentes de dentro del personal y equipos y maquinaria de los actores de la obra así como de terceros.

Se sugiere que a través de la Supervisión de obra, y dado que ya van casi dos meses del reinicio de actividades de ejecución de obra, se pudiera verificar la correcta ejecución de la obra y el cumplimiento del contrato.

Se sugiere que los profesionales Especialistas Contractuales continúen trabajando de forma coordinada a fin de garantizar los procedimientos constructivos, recursos y por tanto la calidad de la obra

Auditoria Fecha De Creación: Auditoria Fecha De Edición:

28-08-2020 29-08-2020

PANEL FOTOGRAFICO

SIGVIAL



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado: Nivel: Fecha De Fotografia: LUZMILA GUERRA 28-08-2020 Leve

MOTTA

Actividades:

OBRAS INICIALES: TRAMO 2 PROGRESIVA: 27+900 @ 27+980 01.01.02Movimiento de Tierras

01.01.02.05Excavación en Explanaciones en Material Común

CDescripcion_

Personal: 2 peón y 2 vigías Maquinaria: 1 excavadora sobre oruga con operador 1

Se toma conocimiento que no se permite el acceso al DME ubicado en el km 42+000 Ll, por parte de los vecinos de la Localidad de LLantac, al respecto se ha realizado un panel fotográfico en el DME citado.

Foto1:



Foto2:



Foto3:



Fecha Toma De Datos:

28-08-2020

SIGVIAL

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado: Nivel: Fecha De Fotografia: LUZMILA GUERRA No Aplica 28-08-2020

MOTTA

Actividades:

OBRAS INICIALES: TRAMO 2 PROGRESIVA: 77+000 **CANTERA VOLCAN 1**

CDescripcion_

Personal: 1 capataz, y personal de piso Maquinaria: 1 tractor sobre oruga, 1 excavadora sobre oruga y 1 cargador sobre oruga con sus respectivos operadores.

En esta cantera se viene preparando y cargando material para conformación de terraplenes y mejoramiento de suelos.

Foto1:

2









Fecha Toma De Datos:

28-08-2020



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado: Nivel: Fecha De Fotografia: LUZMILA GUERRA No Aplica 28-08-2020

MOTTA

Actividades:

3

OBRAS INICIALES: TRAMO 2 PROGRESIVA: 79.820 a 79.760 01.01.02Movimiento de Tierras

01.01.02.05Excavación en Explanaciones en Material Común

CDescripcion____:

Personal: 1 controlador, 1 ayudante, 1 oficial y vigía Maquinaria: 1 excavadora sobre orugas y 33 volquetes con sus respectivos operadores Se toma conocimiento que el material es transportado al DME ubicado en el km 77+500 Se aprecia una roca de grandes dimensiones, que para retirarla será necesario fracturarla previamente.

Foto1: Foto2: Foto3:

Fecha Toma De Datos: 28-08-2020





Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado: Nivel: Fecha De Fotografia: LUZMILA GUERRA No Aplica 28-08-2020

MOTTA

Actividades:

OBRAS INICIALES: TRAMO 2 PROGRESIVA: 55+900 01.01.06Obras de Arte

01.01.06.11Tubería Corrugada de Acero Galvanizado Circular de 0.90 m de diámetro

CDescripcion_

Personal: 3 ayudantes 4

Maquinaria: y camión grúa con operador

Se ha puestó la cama de arena para el tendido de la tubería TMC

Foto2:

Foto1:





Fecha Toma De Datos: 28-08-2020

Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado: Nivel: Fecha De Fotografia: LUZMILA GUERRA Crítico 28-08-2020

MOTTA

Actividades:

OBRAS INICIALES: TRAMO 2 PROGRESIVA: 42+000 01.01.09Protección Ambiental 01.01.09.02Programa de Cierre.

01.01.09.02.01Conformación de Material Excedente en DME

CDescripcion

Se ha tomado conocimiento que los pobladores de la localidad de LLantac, estarían limitando el acceso de equipos al DME ubicado en el km 42+000 Ll.

De la inspección in situ, que se verifica: i) El acceso al DME físicamente se encuentra libre, ii) Un rodillo sin operador en el DME.

El señor Dalmasio Nolasco de la Cruz, vecino de la localidad de LLantac, preciso que, él y sus vecinos se estarían oponiendo al uso del DME debido: i) El Contratista no estaría mitigando la generación de polvareda en la zona (trayendo como consecuencia hasta el deceso de sus animales) y ii) No se estaría respetando el área del DME autorizada.

Al respecto, se ha consultado a la Supervisión de obra indicando los ingenieros Raúl Fernández Condeña y Raúl Casana Barrera, Asistente de Supervisión y Especialista en Impacto Ambiental de Obras Viales I respectivamente: i) Los pobladores de Llantac solicitan que la Cantera ubicada en el km 37+100 LD, sea reconocida dentro de la Jurisdicción de Llantac y no de Culhuay como figura en el expediente técnico, para lo cual la supervisión de obra ya habría emitido el informe correspondiente a PVN a fin de su pronunciamiento y la determinación de la jurisdicción de dicho DME inclusive en el mes de Febrero del presente año, ii) Los vecino de la localidad de LLantac, solicitan el cierre de las áreas auxiliares ubicadas en los kms 51+160 y 46+300, sin embarga, en ambas existe material perteneciente al anterior Contratista; iii) Precisan que en el DME 42+000 LI, se viene acopiando temporalmente material para relleno de alcantarillas, sin embargo, la población estaría incómoda con este hecho ya que previamente no se les habría comunicado; iv) Los pobladores solicitan la contratación de mayor cantidad de personal de su sector, a lo que, el contratista viendo viable dicha petición; y v) Deficiente e insuficiente riego de vía.

Foto1:

5



Fecha Toma De Datos: 28-08-2020

Foto2:



Foto3:



Panel Fotográfico de la Bitacora de Obras

Personal Encargado: Nivel: Fecha De Fotografia: LUZMILA GUERRA Crítico 28-08-2020

MOTTA

Actividades:

OBRAS INICIALES

PROGRESIVA: 42+000 Y ALREDEDORES

01.01.09Protección Ambiental

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL POR DEFICIENTE MANTENIMIENTO DE VÍAS MEDIANTE RIEGO DE VIA.

CDescripcion

Del tránsito de vehículos en el km 42 y alrededores, se aprecia gran cantidad de polvareda, lo cual estaría generando afectaciones no solo al medio ambiente, sino también al ganado.

Dicha contaminación se aprecia a lo largo de la vía sobre todo a partir del km 25+000 al km 92+000, salvo en tramos donde se vienen realizando actividades de conformación de terraplenes y/o mejoramiento de suelos (entre los kms 79 a 80 y alrededores y entre los kms 49 a 55 aproximadamente).

El señor Dalmasio Nolasco de la Cruz, quien venía pasteando su ganado en el sector comento que tres (3) de sus ovejas habían fallecido a efectos de que la vegetación que consumen sus animales se encuentra cubierta de polvo, además que las animales más pequeños estarían con afecciones a la vista.

Al respecto, se ha consultado a la Supervisión de obra indicando el ingeniero Raúl Casana Barrera, Especialista en Impacto Ambiental de Obras Viales I, recientemente, se habría dado un plazo de 5 días al Contratista a fin de que este pudiera implementar las medidas necesarias a fin de la protección medio ambiental, entre las que se encontrarían: i) Riego de vía por los menos veces por día, ii) En la planta chancadora el riego de agregados, riego de accesos y cortinas de protección y iii) en caso de afectaciones al ganado estar deberán ser reembolsadas por el Contratista. Además indico que en el Contrato estaría contemplado una penalidad de 300 UP por día y por incumplimiento.

Foto1

6



Fecha Toma De Datos: 28-08-2020

Foto2





28/08/2020 11:15:15 © Provias Nacional





Fotos:

